

Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN Nº 705-19

San Ramón de la Nueva Orán, 0 3 NOV 2019

Expediente Nº SO-19.286/08.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-684/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional

de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prórroga de designación de Lic. Lilian Elizabeth Luza en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, en la asignatura Ciencias Sociales I con extensión de funciones a Ciencias Sociales II de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán.

Que, Secretaría de Sede Orán informa que se debe modificar dicha resolución, en lo que respecta al Número de Documento Nacional de Identidad de la Lic. Lilian Elizabeth Luza, debiendo ser el correcto <u>D.N..I. Nº 23.896.080</u>, en lugar de D.N.I. Nº 28.529.886, indicado en el Artículo 1º de la resolución de referencia.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente;

у

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-684/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la prórroga de designación de la Lic. Lilian Elizabeth Luza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interina, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Ciencias Sociales I con extensión de funciones a Ciencias Sociales II de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, en lo que respecta al Número de Documento Nacional de Identidad, debiendo ser el correcto <u>D.N.I. Nº 23.896.080</u>.

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor y a la interesada para su conocimiento y efectos.

gegio.

hc

LIC. ELENA CHOROLQUE DISCOTORA SEDE ORAN INICESCAD NACIONAL DE SALTA

HIG. CAROLINA ARMATA SECRETARIA SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA